



Excmo. Ayuntamiento
de **Novelda**

APROBACION	INICIAL	Pleno 13 de diciembre de 2022
	FINAL	
PUBLICACION	BOP N.º 56 de 21 de marzo de 2023	

El Pleno del Ayuntamiento de Novelda, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022, acordó la derogación provisional de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Danza.

Transcurrido el plazo de información pública del acuerdo provisional, y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo establecido, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva y conforme al artículo 19 del TRLHL, podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, según lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalde

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALTED
el 17 de marzo de 2023